



РОСАТОМФЛОТ

 NATERA

NOTA INFORMATIVA

Enero 008/2025

Anexos 10, 22 y 27 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas el 30 de diciembre de 2024

Anexos 10, 22 y 27 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas el 30 de diciembre de 2024

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 7 de enero, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) las “Anexos 10, 22 y 27 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas el 30 de diciembre de 2024” (los “Anexos” o las “RGCE”, según corresponda).

Para una mejor referencia, los títulos y contenidos de los Anexos de las RGCE publicados el día de hoy son los siguientes:

Anexos	Contenido
Anexo 10	Sectores Específicos
Anexo 22	Instructivo para el llenado del pedimento
Anexo 27	Puntos de revisión (garitas)

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.